

Recuadro 2.1

MODELO DE NEGOCIO DE LAS ENTIDADES SIGNIFICATIVAS ESPAÑOLAS FRENTE A LAS EUROPEAS

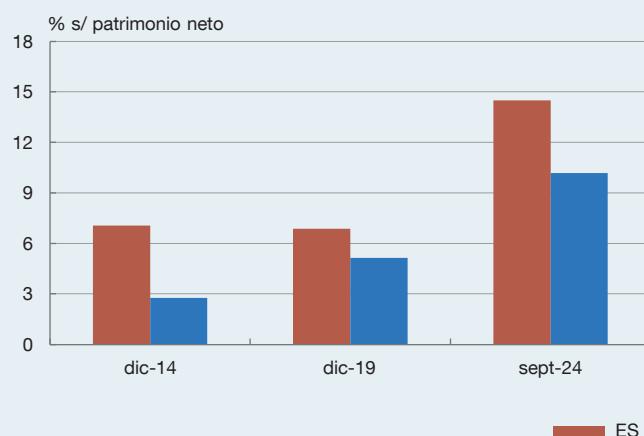
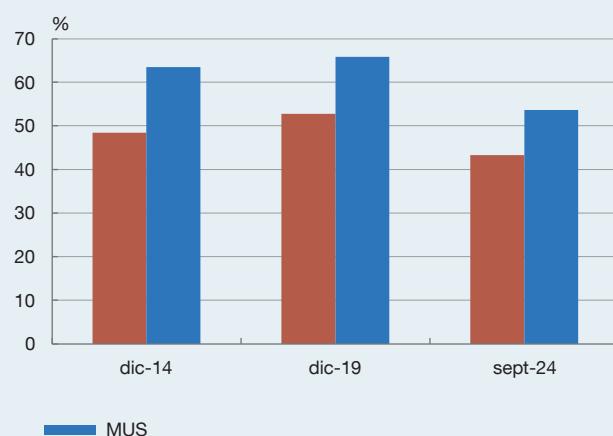
La integración de un conjunto de países en una unión bancaria, como puede ser la europea, no significa necesariamente que sus sistemas bancarios sean homogéneos. De hecho, se aprecian diferencias sustanciales entre los distintos países. El objetivo de este recuadro es señalar algunas de las diferencias entre las entidades significativas (SI, por sus siglas en inglés) españolas y las europeas, poniendo el foco en el modelo de negocio.

En primer lugar, las SI españolas representan una parte absolutamente mayoritaria del sistema bancario español, algo que contrasta con algunas jurisdicciones. Así, el 94 % de la cuota del mercado que está en manos de entidades españolas (descontando filiales y sucursales extranjeras) corresponde a los 10 grupos de SI españolas, frente al 84 % de la media de las SI que integran el Mecanismo Único de Supervisión (MUS)¹ o, por ejemplo, el 61 % de Alemania. Por tanto, hablar del modelo de negocio de las SI españolas podría asimilarse a hablar del modelo de negocio de la banca española, a diferencia de algunos casos, como el alemán, en los que esto podría ser muy matizable.

Cuando analizamos el modelo de negocio de las SI españolas frente al de las de otros países, lo primero que vemos es el mayor peso de la banca comercial y, en particular, de la minorista.

Así, por el lado del activo, se observa una mayor proporción de préstamos a hogares y pymes —40,1 % del activo, frente al 31,8 % de la media europea (MUS)— y un mayor peso de los préstamos a tipo variable (49,6 % vs. 31,1 %, aunque se va reduciendo la diferencia). Esto último supone una mayor sensibilidad natural del margen financiero a la evolución de los tipos de interés, lo que ha jugado un papel importante en los recientes aumentos de rentabilidad de la banca española. Además, la cartera de negociación, más propia de las actividades de la banca de inversión, mantiene un peso relativamente reducido, algo que se aprecia también en cuentas de orden por el significativo menor peso de los derivados de negociación (en valores nacionales).

Por el lado del pasivo, también se observa un peso mayor de la financiación minorista, básicamente depósitos de hogares y pymes (44,2 % vs. 33,7 % MUS), lo que implica que la proporción de pasivos cubiertos por el fondo de garantía de depósitos sea mayor que en otras jurisdicciones (34,5 % vs. 25,8 % MUS). Además, el peso de los depósitos a plazo sobre el total es significativamente menor que en otros países (17,8 % vs. 42 % MUS). Ambos factores otorgan a las entidades españolas una base de financiación más estable y rentable, que ha venido a reforzar el mayor aumento en la rentabilidad de los activos ya comentada.

 Gráfico 1
 ROE (SI)

 Gráfico 2
 Ratio de eficiencia (SI)


FUENTE: Elaborado por el Banco de España.

1 Tanto aquí como en adelante, esta media incluye las entidades españolas.

Recuadro 2.1

MODELO DE NEGOCIO DE LAS ENTIDADES SIGNIFICATIVAS ESPAÑOLAS FRENTE A LAS EUROPEAS (cont.)

Todo esto tiene un claro reflejo también en la cuenta de resultados, donde el margen de intereses es absolutamente predominante (representa un 75,4 % del margen bruto, frente a un 59,2 % en el caso de la media europea). Por su parte, las comisiones ocupan una posición secundaria, aunque importante (23 % vs. 28,5 % MUS), y el resto de los ingresos netos son bastante residuales, frente a otros países en los que son más significativos. Esta estructura de ingresos otorga una mayor recurrencia y predictibilidad a la cuenta de resultados de la banca española.

Al poner en relación rentabilidad y riesgo —activos ponderados por riesgo (APR)— se observa que las entidades españolas generan más margen bruto por unidad de riesgo que la media europea (8,5 % vs. 6,8 % MUS), para un nivel de gastos de explotación similar (3,7 % s/ APR), lo que le proporciona unos mejores niveles de eficiencia (43,3 % vs. 53,6 % MUS).

Por su parte, en los nueve primeros meses de 2024, los saneamientos crediticios sobre APR casi triplicaron los de la media europea (1,4 % anualizado s/ APR vs. 0,5 % MUS), lo cual es algo sistemático desde la constitución del MUS, aunque no con tanta diferencia (en promedio de

los últimos cinco años, se situaron en torno al doble). Esto, en un contexto en el que las mayores necesidades de saneamiento derivadas de la crisis financiera global estarían ya satisfechas, podría deberse, por un lado, al mayor peso de la banca minorista comentado con anterioridad, y, por otro, a la mayor proporción de exposiciones en los países emergentes.

Con todo, y a pesar de esto último, las SI españolas presentan una rentabilidad superior y más recurrente que la media europea —rentabilidad sobre capital (ROE, por sus siglas en inglés) de 14,5 % vs. 10,2 % del MUS—, fruto de un negocio más estable y diversificado geográficamente.

Y esta mayor capacidad de generación orgánica de capital es la que hace posible que haya tenido, de forma regular, mejores proyecciones de capital en las pruebas de resistencia europeas [+275 vs. +126 puntos básicos (pb) del MUS en el escenario base y -245 vs. -478 pb MUS en el adverso, ambos casos referidos al ejercicio de 2023]. Como resultado, la banca española ha disfrutado sistemáticamente de menores exigencias de la orientación supervisora de capital adicional del Pilar 2, dentro del proceso de revisión supervisora.